



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISEIS

Sesión: PERMANENTE DE PERIODO
ORDINARIO.-

Fecha: 31 DE AGOSTO DE 1987

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I .- REINSTALACION DE LA SESION PERMANENTE.-
- II .- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA: "REINSTALACION DE LA SESION PERMANIE PARA EL ENJUICIAMIENTO POLITICO AL SEÑOR ECONOMISTA JAVIER ESPINOSA TERAN, EX-MI NISTRO DE ENERGIA Y MINAS".-----
- III .- SUSPENSION DE LA SESION.

V.T.E./B.R.G.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISEIS

Señor PERMANENTE DE PERIODO ORDINARIO.-

Fecha: 31 DE AGOSTO DE 1987..

INDICE:

CAPITULOS :

PAGINAS :

I .- REINTALACION DE LA SESION.----- 2

II .- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA: "REINSTALACION DE LA SESION PERMANENTE PARA EL ENJUICIAMIENTO POLITICO AL SEÑOR ECONOMISTA JAVIER ESPINOSA TERAN, EX-MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS".-----3.

INTERVENCIONES:

EL H. DAVALOS ARROBA.----- 3, 4, 5, 6, 7.

III .- SUSPENSION DE LA SESION.----- 7, 8.

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete, en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del Titular, doctor JORGE ZAVALA BAQUERIZO, se reinstala la Sesión Permanente de Período Ordinario, siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el abogado Angel Merchán Calderón, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional respectivamente.-----

Concurren los siguientes señores legisladores:

AGUAS SAN MIGUEL MILTON

ALMEIDA VINUEZA ANIBAL

ALVAREZ DIAGO GUILLERMO

ALVAREZ GALLARDO ERNESTO

ANDRADE VITERI TRAJANO

ARTETA MARTINEZ PEDRO JOSE

ARTURO HERRERA PEDRO

ARTEAGA PAZMIÑO JUAN JOSE

BACA BARTHELOTTI WASHINGTON

BRUCKNER VERGARA IVAN

BUCARAM ORTIZ ADOLFO

BUCARAM ORTIZ SANTIAGO

CABRERA VELASQUEZ FERNANDO

CARCHI AVILES JAIME

CARRERA DEL RIO CESAREO

CASTELLANOS JIMENEZ EDGAR

CUEVA JARAMILLO JUAN

CHIANG WONG JACINTO

DAVALOS ARROBA FERNANDO

DAVILA COBOS CESAR

DE MORA JARRIN LUIS ALBERTO

GARRIDO RODRIGUEZ LUIS

GUERRERO GUERRERO FERNANDO

GONZALEZ GPANDA GALO. -

LAPENTTI CARRION NICOLAS

LEON PALACIOS ENRIQUE

LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO

LUCERO SOLIS OSWALDO

MACHADO ARROYO GONZALO

MAUGE MOSQUERA RENE

MOLINA MONTALVO EDGAR

MOREIRA YEPEZ AYESTER

MORENO ORDOÑEZ JORGE

MORENO SANCHEZ FAUSTO

MORILLO VILLARREAL MARCO

MUÑOZ NEIRA MANUEL

NIAMA RODRIGUEZ GERARDO

QUINDE ORTEGA ROSENDO

RESTREPO GUZMAN CAMILO

REY TRELLES DUMAN

ROCHA ROMERO ABSALON

ROMERO BARBERIS PATRICIO

SALGADO CARRILLO MILTON

SANTOS VERA MARCELO

SERRANO SERRANO SEGUNDO

VALDIVIESO EGUIGUREN ROGELIO

VARGAS PAZZOS RENE.-----

.../.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: existen en la sala cuarenta honorables diputados; por lo tanto, existe el quórum correspondiente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se continúa la sesión. ¿Hay licencias, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, las siguientes : presentada por la Diputada economista Cecilia Calderón de Castro a partir de la presente fecha y hasta el cuatro de septiembre, debe actuar el señor Norman Cabrera, quien deberá posesionarse cuando concurra a la sala porque este momento no se encuentra. Presentada la licencia también por el Diputado Nicolás Issa Obando y sus inmediatos suplentes, debe continuar actuando el abogado Jaime Carchi; es hasta el primero de septiembre la prórroga solicitada. Del Diputado Enrique Ponce Luque, continúa la licencia hasta el cuatro de septiembre, debe actuar el señor César Dávila, ya posesionado. Del Honorable César Verduga y de su inmediato suplente, el señor doctor Miguel Lascano, debe actuar el señor doctor Enrique León Palacios, ya posesionado. Del doctor Fernando Rodríguez, para que el día de hoy actúe su Suplente, el profesor Luis Garrido, quien ya ha prestado el juramento. Del Diputado Nacional Roberto Dunn, para que a partir de esta fecha y durante diez días actúe su suplente, el señor Enrique Valencia, ya posesionado. Del Diputado Miguel Intriago y de su inmediato suplente, el señor Luis Plaza Vélez, debe actuar el Diputado Guillermo Alvarez, ya posesionado, que se encuentra en la sala; pero siendo de carácter indefinido esta licencia del Honorable Intriago, debe ser resuelta por el Congreso al igual que la presentada por el Honorable Carlos Saúd Saúd. Dos licencias a resolver.../.

se por parte del Congreso: la del Honorable Carlos Saúd y del Honorable Miguel Intriago.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se consulta a la sala: los señores diputados que estén de acuerdo con las licencias indefinidas que se acaba de dar lectura, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: treinta y siete a favor, de cuarenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Finalmente, la extensión de la licencia presentada por el Honorable Enrique Delgado Coppiano, para que continúe actuando hasta el cuatro de septiembre su suplente, el señor Rosendo Quinde. Es todo en cuanto a licencias, señor Presidente.-----

- II -

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Reinstalación de la sesión permanente para el Enjuiciamiento Político al señor economista - Javier Espinosa Terán, ex-Ministro de Energía y Minas.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Dávalos tiene la palabra.-----

EL H. DAVALOS ARROBA: Señor Presidente, señores legisladores: es una realidad que el país atraviesa por una crisis total, realmente no hay campo alguno de la vida colectiva en que esa crisis no se haya hecho presente; y como es natural, como tenía que ser natural con este Gobierno, la crisis se ha hecho presente también en el campo del petróleo, y es por esto que el Congreso Nacional, en uso legítimo de sus atribuciones y de sus derechos, llamó al ex-Ministro para que sea interpelado, porque la Constitución lo faculta y la vida colectiva, los problemas que han sido creados por la mala administración del ex-Ministro, han dado toda la razón al Congreso para llamarlo a interpelación. Pero naturalmente que no han fal
.../.

tado las voces, especialmente del Gobierno, que han indicado que este juicio es innecesario por cuanto el Ministro ya había renunciado; pero, señor Presidente y señores legisladores, hay que entender que no se está llamando a juicio a una persona sino a un representante de un gobierno, que por más que haya renunciado, es responsable de los actos que cometió, especialmente de los problemas inmensos que ha traído al país. Realmente, señor Presidente, señores legisladores, que como ya han dicho muchos diputados, el petróleo se ha constituido en una de las fuentes más importantes para financiar la economía del país y, por lo mismo, debió merecer, debe merecer un tratamiento correcto y apropiado para que justamente el petróleo sirva a los intereses colectivos; pero no ha sido así, sino que el petróleo ha servido para que muy pocas personas se enriquezcan y para que el pueblo ecuatoriano esté más pobre que nunca, incluso más pobre que en el tiempo en que se descubrió el petróleo. Naturalmente también que el Ejecutivo ha dicho lo que siempre ha estado manifestando: que todo lo que ha hecho el Gobierno y sus Ministros está bien, que todo se fundamenta en la ley y que los actos del Ejecutivo han beneficiado a la sociedad ecuatoriana. Esto no debe llamarnos la atención porque creo que realmente, con el mayor cinismo este Gobierno se encarga de decir al pueblo todo lo contrario, no puede atender sus más básicas necesidades, pero el Gobierno le dice que está bien, y para esto naturalmente que se está maniobrando con las leyes y la Constitución del país; una cosa dice la Constitución y otra cosa hacen las autoridades, y para ello se valen de la ley y especialmente de decretos ministeriales y de acuerdos o resoluciones; con estos procedimientos se deja en nada prácticamente lo que dicen los mandamientos constitucionales. Y es así que también el ex-Ministro de Energía y Minas ha venido a decirnos aquí en el Congreso, que toda su gestión ha estado sujeta a la ley y que todo lo que ha hecho está muy bien y que por nada se le ha llamado a .../.

esta interpelación. Pero yo creo y estimo que todos los señores diputados que realmente actúan y piensan con sentido de patria, que la actitud de este Gobierno y del ex-Ministro de Energía y Minas ha conducido al país a una verdadera crisis y ha puesto en riesgo el futuro de la Patria, especialmente en lo que a petróleo se refiere. El ex-Ministro nos ha dicho, con el mayor desparpajo, que su gestión ha estado encaminada a solucionar la crisis económica del país y que incluso con lo que él ha hecho ha podido pagar los sueldos de los empleados y funcionarios y también las dietas de los legisladores. Yo creo que actitudes de esta clase, señores legisladores, no pueden ser pasadas por alto porque con esas palabras, el ex-Ministro simplemente está insultando al pueblo del Ecuador; incluso se ha llegado a manejar a esto que llamamos nosotros los terremotos, los movimientos telúricos, los fenómenos naturales; y digo así porque del terremoto también se han beneficiado esas gentes que se han estado beneficiando con todos los ingresos del país. Es por eso que, a base del petróleo, se quiso decir que se han construído oleoductos a Colombia, que se han hecho carreteras; y lo único que nosotros y los ecuatorianos estamos viendo es que con esos negocios han negociado el patrimonio del Ecuador y se han beneficiado justamente aquellos que ya son totalmente ricos en lo que se refiere a dinero, pero que son muy pobres en lo que se refiere a aspectos de moralidad y de ética. Al pueblo del Ecuador se lo injuria y se lo pone en una situación de tanta crisis, que no hay rubro en que con ello no se lo esté golpeando; y el Gobierno justamente se ha valido de todo, han aumentado en forma exagerada tarifas de luz eléctrica, tarifas de agua potable, tarifas de los teléfonos; es decir de todo lo que en definitiva ayuda a la convivencia ecuatoriana, y con esto actualmente el ecuatoriano no tiene ya de dónde sacar dinero para pagar tan enormes aumentos que lo están llevando al ecuatoriano a una situación .../.

de dolor, de crisis, de miseria, que si algo de buenos sentimientos, de sentimientos humanos tendría el Gobierno, debería preocuparse por solucionar, pero que no lo hace y que cada día está más bien permitiendo que sus allegados se enriquezcan más y más. El ex-Ministro nos ha dicho aquí que, para proceder en la forma en que lo hizo, ha tenido la asistencia de 30 abogados con experiencia de 300 años más o menos; vuelvo a indicar, esto que dice con el mayor de los desparpajos. Los 30 abogados con 300 años de experiencia no han servido, señor Presidente y señores legisladores, sino para permitir, con sus asesoramientos, que este Gobierno realice todos los contratos que son contrarios a la naturaleza ecuatoriana, contrarios a la nacionalidad ecuatoriana, y que más bien han permitido que la ley del Ecuador quede sujeta a leyes de otros países; y con eso se ha destruido la autonomía de CEPE; se ha permitido que los fondos de CEPE, propios de esa entidad autónoma, vayan a parar en otros destinos, como dijo el ex-Ministro, para financiar el Presupuesto del Ecuador y poder pagar los sueldos. Con esto también la soberanía del país ha quedado en muy mal predicamento, y no hablemos de la dignidad ecuatoriana, que realmente ya no tiene de dónde sostenerse con los procedimientos que este Gobierno utiliza. Incluso, señor Presidente y señores legisladores, cuando se construye, como medida emergente y para contrarrestar la crisis económica según el decir del ex-Ministro, se construye, digo, un oleoducto a Colombia, y en ese procedimiento también vuelve el Gobierno a permitir los sobrepuestos y vuelve a destruir todo el mecanismo que existe en nuestro país para comercializar el petróleo, porque incluso se valió de bombas de emergencia que solamente deben servir en el país para situaciones muy graves, y utiliza estas bombas de emergencia para transportar el petróleo mediante el oleoducto de Colombia, cuando incluso lo pudo hacer con esas bombas de emergencia dentro de nuestro propio Oleo-
.../.

ducto Transecuatoriano, sin gastar tantos millones de dólares que han servido para utilización de pocas personas allegadas al Gobierno, porque se conoce que los abogados y los agentes que permitieron esta negociación son parientes del ex-Ministro y del actual Gerente de CEPE; no se lo hizo simplemente por desconocimiento, se lo hizo a propósito y, vuelvo a indicar, para utilizar el terremoto no en beneficio de las zonas afectadas sino en beneficio de estos pícaros que hasta con el terremoto vuelven a enriquecerse. Y los 30 abogados, señores legisladores, con 300 años de experiencia, yo creo que con esos 300 años de experiencia han estado actuando con las leyes de la Colonia, porque así como en la Colonia se permitía que los problemas del Ecuador y de América sean resueltos por las Cortes de Madrid y de España, ahora en el siglo 20, con los abogados de 300 años de experiencia, se permite que los problemas del petróleo ecuatoriano vayan a ser solucionados por las Cortes de Nueva York; y de igual manera, así como en la Colonia se utilizaban las leyes de indias para los problemas ecuatorianos y latinoamericanos, así ahora, en el siglo 20 se utilizan las leyes de Nueva York para así solucionar los problemas de nuestro petróleo ecuatoriano, poniendo la soberanía del país bajo la jurisdicción de Nueva York y permitiendo que abogados de Nueva York y secretarias de Nueva York....

- III -

Siendo las dieciocho horas treinta minutos, el señor Presidente declara en receso la Sesión Permanente, hasta las nueve horas del día siguiente, por falta de energía e-

.../.

léctrica en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional.-

Dr. Jorge Zavala Baquerizo,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.

Dr. Carlos Jaramillo Díaz,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.



Ab. Angel Merchán Calderón,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

ARCHIVO

V.T.E./B.R.G.